

BAQUEDANO, 17 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2791

VISTOS:

1. El decreto de Registro Nro. 118 de fecha 17 de junio del 2009, que nombra en propiedad en la planta Jefatura Grado 12° E.M.S de esta Entidad Edilicia a la señora Sheyla América Valdivia Domínguez Rut Nro. 12.840.811-8, a contar del 01 de julio del año 2009, según vistos.
2. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **REINTÉGRESE** la cantidad total de dinero de \$ 39.200.- (treinta y nueve mil doscientos pesos), a la funcionaria Sheyla Valdivia Domínguez Rut Nro. 12.840.811-8, Jefatura Grado 12° E.M.S, de esta entidad edilicia, por concepto de traslados desde la localidad de Antofagasta y Baquedano y materiales de oficina, según vistos.
2. **IMPUTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias municipales: Subtitulo 22 Ítem 08 Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", el monto de \$ 18.000 (dieciocho mil pesos), por conceptos de pasajes y, Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 001 "Materiales de Oficina" el monto de \$ 21.200 (veintiún mil doscientos pesos).
3. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería, Unidad de Personal, Control e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/MPC/SVD/svd.

DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Personal
- Interesado.